



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00243969- -UNC-ME#FL - Licencia Profesora Laura Bruno

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg 39.696).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Bruno fue designada como coordinadora del área de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Traducción Técnica - Sección Inglés- a la Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg 39.696) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

LGL

